NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
53a. sesión
celebrada el viernes
24 de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 109 DEL PROGRAMA: APLICACION EFECTIVA DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, INCLUIDAS LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRESENTACION DE INFORMES DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/44/SR.53
7 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

89-57429 8653j

16p.

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/44/3, A/44/402, A/44/403, A/44/404, A/44/426, A/44/440, A/44/462, A/44/482, A/44/573, A/44/600, A/44/620, A/44/622, A/44/635, A/44/657, A/44/669, A/44/671, A/C.3/44/1 y 4; A/44/67, A/44/68, A/44/71, A/44/99, A/44/119, A/44/153, A/44/171, A/44/238 y Corr.1, A/44/320, A/44/325, A/44/355-S/20704, A/44/367, A/44/377, A/44/378, A/44/381, A/44/466, A/44/504, A/44/580, A/44/706, A/44/728 y A/C.3/44/8)

TEMA 109 DEL PROGRAMA: APLICACION EFECTIVA DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, INCLUIDAS LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRESENTACION DE INFORMES DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/44/98, A/44/539, A/44/668, A/44/171, A/44/409-S/20743 y Corr.1 y 2 y A/44/689-S/20921)

1. El Sr. FORTIER (Canadá) se refiere a los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en Europa oriental, que han mejorado notablemente la situación de los derechos humanos, y añade que, en Rumania, sin embargo hay numerosos individuos, entre ellos Doina Cornea, Laszlo Tokes y Dan Desilu, que son víctimas de medidas represivas por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión. El Gobierno de Rumania sigue negándose a dejar salir del país al Relator de las Naciones Unidas, Sr. Dumitru Mazilu, para que cumpla con el mandato que se le ha confiado. Es lamentable que funcionarios internacionales, como los miembros del personal de la OOPS en el Líbano y en los territorios ocupados por los israelíes, sean víctimas de actos de violencia.

2. El representante del Canadá pasa revista a los acontecimientos alarmantes que se producen en América Central. En El Salvador se asesinaron jesuitas el 16 de noviembre de 1989, y dirigentes de movimientos estudiantiles, sindicales, de defensa de los derechos humanos y de organizaciones religiosas o de refugiados siguen siendo víctimas de hostigamiento.

3. En Guatemala han recrudecido las desapariciones y las actividades de los escuadrones de la muerte. La Comisión de Derechos Humanos debería examinar esta situación en su próximo período de sesiones.

4. Las restricciones impuestas en Nicaragua a la libertad de expresión podrían obstaculizar la preparación y celebración de las próximas elecciones.

5. Las autoridades cubanas se niegan a dejar salir del país a los padres de ciudadanos canadienses y residentes permanentes en el Canadá.

6. En Haití, el Gobierno del General Avril ha tomado medidas para mejorar la situación y ha anunciado la celebración de elecciones presidenciales para fines de 1990 pero hay pruebas evidentes de que miembros de las fuerzas armadas haitianas han cometido recientemente violaciones de derechos humanos.

/...

Best Copy Available

(Sr. Fortier, Canadá)

7. Las fuerzas de seguridad de China han asesinado manifestantes en la región autónoma del Tibet en marzo de 1989 y, luego, en Beijing, en junio de 1989. La ley marcial sigue en vigor. La gravedad de las detenciones y ejecuciones parece sin embargo atenuarse, por lo cual el Canadá espera cambios positivos en breve.

8. En Myanmar, la tortura y las detenciones arbitrarias son prácticas sistemáticas. La libertad de reunión y de expresión han sido suprimidas. El país no ha aceptado aún el hecho de que la protección de los derechos humanos es la condición sine qua non de la democratización.

9. El procedimiento de relatores especiales y los mecanismos de examen temático creados por las Naciones Unidas suscitan reacciones diversas de los gobiernos. El Canadá lamenta que el Gobierno de Chile se niegue a cooperar con el Relator Especial, sobre todo porque últimamente la situación de los derechos humanos en ese país ha mejorado. Cabe esperar que el próximo Gobierno, que se elegirá democráticamente, responda al deseo del pueblo chileno y la comunidad internacional en lo que respecta a la protección de esos derechos.

10. La delegación del Canadá expresa su reconocimiento por la labor realizada por el Representante Especial de las Naciones Unidas encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en el Irán, donde, al parecer, el derecho fundamental a la vida y la dignidad y los derechos de las minorías son objeto de reiteradas violaciones. La delegación del Canadá espera con interés la respuesta del Irán a las denuncias que se han hecho.

11. El caso de Sri Lanka es especialmente alarmante. Todas las partes en el conflicto civil son culpables de violaciones patentes de derechos humanos; además, la declaración del estado de emergencia da a las fuerzas de seguridad una libertad de acción casi total. En momentos en que las fuerzas indias de mantenimiento de la paz se retiran, el Canadá sigue promoviendo la búsqueda de una solución pacífica a ese conflicto étnico.

12. La delegación del Canadá deplora las reiteradas violaciones de derechos humanos cometidas por el Gobierno del Iraq, incluidos el desplazamiento impuesto a algunos grupos de la población y la denegación de justicia a los presos por supuestos atentados contra la seguridad.

13. El Canadá expresa su preocupación por las denuncias de violaciones de derechos humanos en Siria y hace un llamamiento a ese país para que respete los principios del proceso debido y de la protección de los derechos del acusado.

14. La delegación del Canadá se conmueve ante la situación en el Cuerno de Africa, donde la sequía y el hambre se suman a las continuas guerras civiles. Al mismo tiempo, cifra sus esperanzas en las negociaciones pacíficas entabladas en Etiopía, Somalia y el Sudán, donde la plena restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales depende sin duda alguna de la reconciliación y la reconstrucción.

/...

(Sr. Fortier, Canadá)

15. En Sudáfrica, es evidente que pese a un cambio en el clima político, el aborrecible sistema de apartheid sigue intacto. El Canadá está dispuesto a seguir haciendo presión sobre ese país para que levante el estado de emergencia, libere a los presos políticos y entable un diálogo y negociaciones con los dirigentes negros; seguirá también ayudando a las víctimas y los adversarios del apartheid.

16. El Canadá celebra las recientes actividades diplomáticas en favor de una solución duradera del conflicto árabe-israelí. La protección de los derechos fundamentales de los palestinos es responsabilidad de la comunidad internacional y del Gobierno de Israel. El Gobierno del Canadá insta nuevamente a Israel a que aplique el cuarto Convenio de Ginebra, cuyas disposiciones viola constantemente, sobre todo cuando destruye viviendas, deporta y detiene arbitrariamente y usa la violencia asesina.

17. El Canadá apoya la prolongación del mandato del Relator Especial encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en el Afganistán. El Canadá celebra el retiro de las tropas soviéticas, pero deplora la continuación de una guerra civil cruenta y la banalización de la violación de los derechos humanos en ese país. Sigue además convencido de que el conflicto debe resolverse mediante negociaciones.

18. El Canadá, preocupado por la situación de la minoría étnica turca en Bulgaria, cuyo éxodo repentino durante el verano de 1989 constituye el desplazamiento de personas más importantes ocurrido en Europa después de la segunda guerra mundial, espera que el nuevo Gobierno de Bulgaria siga protegiendo los derechos humanos, y, sobre todo, que permita que las minorías hablen su propio idioma y practiquen sus costumbres y su religión sin temor a la persecución o la represión.

19. El Canadá está convencido de que los relatores especiales y los mecanismos de examen temático desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos y apoya los esfuerzos por fomentar su labor. Asigna también gran importancia al programa de asesoramiento para establecer, en el país que lo desee, las estructuras necesarias para la promoción de los derechos humanos, y prepara junto con el Zaire un proyecto de cooperación en el marco de ese programa.

20. La delegación del Canadá señala a la atención de los presentes las recomendaciones del informe del experto independiente relativas a los medios para aumentar la eficacia de los órganos de las Naciones Unidas encargados de vigilar la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y, sobre todo, la necesidad de garantizar que sus órganos cuenten con los recursos financieros necesarios para cumplir con las tareas que se les han confiado.

21. La delegación del Canadá estima que la Organización debe reaccionar con mayor rapidez en las situaciones de emergencia, y, para tal fin, debe recurrir a los buenos oficios del Secretario General o del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos o pedir la intervención de la Mesa de la Comisión entre los períodos de sesiones. La delegación del Canadá invita sobre todo a los gobiernos a que respeten los compromisos que han contraído con respecto a su población y ante la comunidad internacional.

22. La Sra. ATTAH (Nigeria) señala que el Gobierno de su país está tanto más comprometido con la promoción y la defensa de los derechos humanos cuanto es miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Todos los derechos humanos son interdependientes e indivisibles. Sin embargo, hay factores como el subdesarrollo, la enfermedad, la ignorancia y la pobreza, que obstaculizan su ejercicio. La comunidad internacional debe esforzarse por eliminar estos obstáculos y, para ello, debe luchar contra el analfabetismo, solucionar el problema de la deuda y establecer un orden económico internacional justo que cree las condiciones propicias para el goce de las libertades y los derechos fundamentales.

23. Habida cuenta del vínculo que existe entre las violaciones de los derechos humanos y los conflictos, los éxodos masivos y la inestabilidad que se registran en numerosas regiones del mundo, la representante de Nigeria apoya plenamente las medidas adoptadas por el Secretario General para alentar diversas formas de cooperación internacional con miras a evitar nuevas corrientes de refugiados, tal como se describen en los párrafos 6, 7 y 8 del documento A/44/622.

24. La oradora subraya el carácter insignificante de los intentos de reforma efectuados en Sudáfrica, que mantiene el régimen de apartheid, sigue denegando a la mayoría autóctona el derecho de voto y de representación, mantiene la proscripción del ANC y aún no ha liberado a Nelson Mandela.

25. La delegación de Nigeria deplora y condena enérgicamente las violaciones patentes de derechos humanos perpetradas en los territorios árabes ocupados, así como en numerosas partes del mundo.

26. La delegación de Nigeria está convencida de que el respeto de los derechos humanos está estrechamente vinculado con el fortalecimiento de la cooperación internacional y el desarrollo nacional. Destaca la importancia de la labor de los relatores especiales, con los cuales hay que colaborar en mayor medida; de los instrumentos internacionales y los mecanismos de vigilancia, que deben fortalecerse; y de los servicios de asesoramiento, que habría que perfeccionar.

27. La delegación de Nigeria pide que se haga una mayor contribución a la Campaña Mundial de Información sobre los Derechos Humanos y reitera el llamamiento que hizo en el 45° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, en favor de las siguientes medidas: desarrollo de los servicios de asesoramiento para la región africana; mayor difusión en esa región de los instrumentos internacionales de derechos humanos; traducción de esos instrumentos en el mayor número posible de idiomas africanos; y prestación de una mayor atención a las regiones en que se registran violaciones individuales y colectivas de los derechos humanos.

28. La delegación de Nigeria invita a los Estados Miembros a que aprovechen la ocasión que brinda el actual clima internacional para mejorar radicalmente la situación de los derechos humanos. El consenso internacional que se puso de manifiesto en favor de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño y

(Sra. Attah, Nigeria)

al que Nigeria se unió, suscita al respecto un cierto optimismo. Consciente de la necesidad de continuar y coordinar los esfuerzos para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos, la delegación de Nigeria hará lo posible para asumir las obligaciones que le incumben en esa esfera.

29. La Sra. BICH LIEN (Viet Nam) dice que, aunque la situación política mundial progresa actualmente en el sentido de la cooperación, las nuevas perspectivas que se abren se presentan a la vez como posibilidades y desafíos.

30. Sigue habiendo violaciones patentes y masivas de derechos humanos en diferentes partes del mundo, especialmente en Sudáfrica, país que mantiene su régimen de apartheid, la expresión más inhumana del racismo. Este sistema no puede reformarse; es necesario eliminarlo. La delegación de Viet Nam espera que la Asamblea General apruebe en su período extraordinario de sesiones dedicado al apartheid medidas eficaces para tal fin. Es necesario aplicar sanciones amplias y obligatorias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de Viet Nam apoya plenamente las conclusiones que figuran en el informe actualizado presentado a la Comisión por el Sr. Khalifa, que advierte que toda forma de asistencia al régimen racista va en detrimento del goce de los derechos humanos de la población sudafricana.

31. En lo que respecta a las violaciones cada vez más frecuentes y graves de derechos humanos en los territorios árabes ocupados por las fuerzas israelíes, que han causado centenares de muertos y miles de heridos, sobre todo entre los niños, las mujeres y las personas de edad, la delegación de Viet Nam estima que éstas revelan la necesidad de celebrar lo antes posible una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en la que participen en un pie de igualdad todas las partes interesadas, incluido el Estado de Palestina.

32. La promoción de los derechos humanos y el logro de la paz y la seguridad son interdependientes y, por tal razón, es necesario, en interés de todos, obrar en pro de esos objetivos comunes.

33. En su calidad de país en desarrollo, Viet Nam asigna especial importancia al derecho al desarrollo. En el marco de sus esfuerzos de desarrollo y reconstrucción nacional, aplica desde hace varios años un programa de reformas económicas que ha permitido mejorar el nivel de vida de su población. Viet Nam, que sufre diversas formas de injerencia, presiones políticas infames y un bloqueo económico, factores que se suman a las dificultades heredadas de las guerras, reafirma su derecho inalienable a elegir libremente su modo de desarrollo, sin injerencia extranjera.

34. La representante de Viet Nam recuerda que, 10 años después de las atrocidades cometidas por los nazis, se adoptó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y dice que, pese a que la comunidad internacional esperaba no volver a vivir nunca una tragedia semejante, el pueblo de Camboya sufrió la misma suerte entre 1975 y 1978, bajo la dominación de los infames Khmers rojos. En tres años, el régimen de Pol Pot asesinó cerca de 3 millones de camboyanos, sobre una población de 7 millones de habitantes. Pol Pot y sus aliados deberían ser llevados ante un tribunal semejante al de Nuremberg y debidamente condenados

/...

(Sra. Bich Lien, Viet Nam)

para impedir que volvieran a cometer esas atrocidades. Tras el retiro total de los soldados voluntarios vietnamitas, los Khmers rojos amenazaron realmente con hacer estallar una guerra civil y retomar el poder en Camboya. Los responsables del genocidio siguen refugiados en el extranjero y gozan de una ayuda que les permite intensificar sus actividades militares a lo largo de las fronteras que separan Tailandia y Camboya. La delegación de Viet Nam insiste en la necesidad de que la Organización no se deje manipular, como los años precedentes, por ciertos países e intervenga urgentemente para impedir que Camboya sea víctima de un nuevo genocidio.

35. El Sr. BARKER (Australia) señala que, puesto que la Carta de las Naciones Unidas ha sido aceptada por todos los Estados Miembros, la aplicación de los derechos humanos fundamentales debe ser universal. Australia no aceptará pues el argumento de que una denuncia de violación patente de derechos universalmente aceptados constituye una injerencia en los asuntos internos de un país.

36. Todos los Estados Miembros tienen el deber de aunar sus esfuerzos para mejorar la condición de los seres humanos y hacer respetar su dignidad y su libertad; para tal fin, es necesario cooperar con los relatores y los grupos de trabajo especiales establecidos por las Naciones Unidas. Los relatores encargados de estudiar cuestiones concretas, cuyo mandato no se limita a un país o un acontecimiento determinado, también desempeñan un papel importante.

37. Cuando la situación de los derechos humanos en un país se vuelve inquietante, las Naciones Unidas designan a un relator especial o toman disposiciones, como en el caso de Sudáfrica y los territorios árabes ocupados, para que se rindan cuentas de los abusos cometidos.

38. En 1974 las Naciones Unidas empezaron a ocuparse de la situación de los derechos humanos en Chile. Desde hace dos años se comprueba una evolución hacia el restablecimiento de las tradiciones democráticas chilenas y una disminución del número de violaciones de derechos humanos en ese país. Sin embargo, el Relator Especial señala en su informe la persistencia de abusos y violaciones que causan justa inquietud.

39. La situación en El Salvador es preocupante. El aumento de la violencia durante las dos últimas semanas, especialmente el asesinato de miembros del clero y de civiles, prueba una vez más que la solución política es la condición indispensable para todo mejoramiento de la situación de los derechos humanos. El Gobierno de Australia hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que reanuden el diálogo y lleguen a dicha solución.

40. El fin de la guerra del Golfo permite esperar un proceso de reconstrucción y mejoramiento en el Irán y el Iraq. De hecho, el Representante Especial en el Irán ha subrayado que la amnistía decretada en febrero de 1989 era un primer paso muy importante en ese sentido. Parece, sin embargo, que siguen cometiéndose violaciones en el país. Durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el representante de la República Islámica del Irán se comprometió a cooperar plenamente con las Naciones Unidas en la esfera de la derechos humanos. A juicio del Gobierno de Australia, tal cooperación es fundamental, y por tal

/...

(Sr. Barker, Australia)

razón, deplora que el Irán no haya cumplido su promesa. Es indispensable que el Representante Especial en el Irán no tropiece con ningún obstáculo en el ejercicio de su mandato.

41. Australia considera sumamente preocupante la situación en el Iraq. Fuentes fidedignas informan de la matanza de unas 5.000 personas en Halabja y de la utilización de armas químicas. Según ciertos informes, se habrían destruido aldeas kurdas y miles de kurdos habrían perdido sus medios de subsistencia y habrían sido desplazados. Habida cuenta del número de noticias de este tipo, resulta indispensable que el Iraq abra sus puertas para permitir una evaluación objetiva de la situación. Australia toma nota de que se ha invitado a viajar al Iraq a miembros de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Es importante que se efectúe una investigación fiable sobre el particular.

42. Australia celebra el retiro de las tropas soviéticas del Afganistán, pero comprueba con preocupación que las hostilidades siguen engendrando violaciones de los derechos humanos. A juicio de Australia, es necesario que el Relator Especial siga trabajando en el país.

43. En forma general, Australia considera que hay que ser más prudente antes de decidirse a poner fin al mandato de un Relator Especial. El nombramiento de un relator es una decisión que nunca se ha tomado a la ligera, y, en general, se requieren varios años antes de que su labor contribuya a mejorar la situación de los derechos humanos. El representante de Australia señala al respecto el caso de Guatemala, donde se pensaba que la situación mejoraría tras la elección del Presidente Cerezo y, en cambio, se registra actualmente un grave deterioro.

44. En lo que concierne a China, el Gobierno de Australia ha condenado y sigue condenando la matanza de estudiantes y civiles perpetrada en el mes de junio. Además, ha expresado su profunda preocupación a las autoridades de China y espera que éstas cooperen plenamente con las Naciones Unidas en el examen de las denuncias de violaciones de los derechos humanos.

45. Australia celebra que se haya anunciado la celebración de elecciones nacionales en Myanmar para mayo de 1990. Sin embargo, le preocupa que los dirigentes de la oposición y algunos hombres políticos tengan una libertad de acción limitada. La delegación de Australia pide al Gobierno de Myanmar que garantice la plena participación de todos los partidos y todas las personalidades políticas en el proceso electoral y que ponga en libertad a los presos políticos.

46. Recordando que el fenómeno de los refugiados suele estar ligado a violaciones de los derechos humanos, el representante de Australia apoya el establecimiento de un sistema de pronta alerta que permita que el Secretario General señale a la atención de los Estados Miembros situaciones que puedan provocar un éxodo de refugiados.

47. Por último, la delegación de Australia subraya que, en numerosas partes del mundo, la situación de los derechos humanos ha mejorado, y celebra los cambios producidos recientemente en la mayor parte de los países de Europa oriental, a

/...

(Sr. Barker, Australia)

saber, la Unión Soviética, Hungría, Polonia y la República Democrática Alemana. Bulgaria ha adoptado medidas alentadoras. Australia se felicita además de la mayor libertad de expresión y asociación de que gozan las repúblicas bálticas. Sin embargo, es lamentable que en algunos países de Europa oriental, en especial Rumania, no se registre una situación tan satisfactoria.

48. El Sr. BUZO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) cita palabras de la memoria anual del Secretario General (A/44/1) y señala que, aunque las Naciones Unidas han hecho grandes esfuerzos para poner de manifiesto los lazos indisolubles que existen entre la paz, la justicia, la libertad y los derechos humanos, corresponde a los gobiernos consagrar esos derechos en su legislación y aplicarlos en sus procedimientos judiciales. Durante el año en curso, un nuevo instrumento, a saber, la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha sumado al conjunto de normas internacionales en la esfera de los derechos humanos. Sin embargo, por más perfectos que sean esos instrumentos, su eficacia depende del número de Estados que se comprometan realmente a aplicarlos. Por tal razón, la tarea del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios debe consistir en examinar los obstáculos que impiden que esos instrumentos sean realmente universales y en prestar servicios de asesoramiento a los Estados que los soliciten.

49. Gracias a una nueva actitud política, se asiste hoy en día a un mejoramiento del clima político internacional. Es prueba de ello, entre otras cosas, el hecho de que en 1989 las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos han presentado un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, que ha sido aprobado por unanimidad en el período de sesiones en curso de la Asamblea General y entre los patrocinadores del cual se encuentra la RSS de Bielorrusia. Los Estados Miembros parecen tener mayor confianza en la capacidad de las Naciones Unidas para resolver los conflictos regionales que menoscaban el respeto de los derechos humanos.

50. Las elecciones que se celebraron en noviembre en Namibia no benefician solamente al pueblo namibiano, sino que constituyen un paso importante hacia la eliminación de los vestigios del colonialismo y el logro de la paz en toda el Africa meridional.

51. Las medidas adoptadas recientemente por el régimen de apartheid en Sudáfrica, a saber, la supresión de la segregación en los transportes y en las playas, son puramente superficiales y las Naciones Unidas deben seguir aislando a ese país con miras a eliminar el apartheid.

52. La delegación de la RSS de Bielorrusia apoya todas las resoluciones en las cuales la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social han expresado su apoyo al pueblo palestino en su lucha por la liberación nacional y la libre determinación. Las innumerables víctimas de la intifada son un recordatorio para las Naciones Unidas y la comunidad internacional de la necesidad de llegar a una pronta solución del problema del Oriente Medio.

53. Es de esperar que los acontecimientos políticos que tienen lugar en El Salvador conduzcan al diálogo y la reconciliación nacional. En Chile, el plebiscito celebrado el año anterior permite prever una apertura hacia la

/...

(Sr. Buzo, RSS de Bielorrusia)

democracia. De todos modos, el terror que el régimen sigue empleando para eliminar a sus adversarios muestra que éste está dispuesto a todo para mantener la situación actual. De ahí la necesidad de continuar siguiendo de cerca la situación en el país.

54. En América Central, las Naciones Unidas deben velar por la aplicación de los Acuerdos de Esquipulas II, que ofrecen una base sólida para la solución del conflicto en esa región. En Nicaragua, la preparación y celebración de las elecciones impiden toda injerencia en los asuntos del país.

55. En Asia sudoccidental, la RSS de Bielorrusia estima que la solución del conflicto de Camboya exige la no intervención de las Potencias extranjeras, la prohibición del retorno al poder del régimen genocida de Pol Pot y la instauración de un Estado camboyano independiente y soberano.

56. En Afganistán, la política de reconciliación nacional abre el camino para el restablecimiento de una sociedad fundada en la libertad, la igualdad y la justicia. Al respecto, el estricto respeto de los Acuerdos de Ginebra por parte de todos los países es la condición esencial para el éxito de esa política.

57. A juicio de la RSS de Bielorrusia, la cuestión de los derechos humanos es un aspecto delicado de las relaciones internacionales. Esta cuestión tiene indudablemente que ver con las particularidades históricas de los países y los pueblos. Sin embargo, toda cooperación entre Estados debe orientarse hacia la realización de las metas y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, poner fin al flagelo de la guerra, fortalecer la observancia de los derechos humanos fundamentales, especialmente la igualdad de los derechos de los pueblos, pequeños o grandes, y establecer una estructura internacional que permita el progreso económico y social.

58. El Sr. BADJIE (Gambia) señala que los desequilibrios estructurales de la economía mundial son la causa de los problemas que existen hoy en día en el mundo. Los países en desarrollo atraviesan un período especialmente difícil con un clima internacional desvaforable (deterioro de las relaciones de intercambio, caída constante de los precios de las materias primas, recrudecimiento del proteccionismo, transferencia neta de recursos de los países pobres hacia los países ricos, etc.). Estos obstáculos al crecimiento económico de los países en desarrollo tienen repercusiones nefastas sobre el plano político y social y ponen asimismo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

59. Ante estas dificultades, varios países en desarrollo, entre ellos Gambia, han adoptado medidas de ajuste estructural cuyos efectos repercuten a nivel social. Es necesario pues que los programas de reforma económica cuenten con un apoyo suficiente de la comunidad internacional.

60. El fortalecimiento de la cooperación económica internacional a que se dedica la UNCTAD, que celebra este año su vigésimo quinto aniversario, es en efecto fundamental para los países en desarrollo. Gambia se felicita al respecto de la

/...

(Sr. Badjie, Gambia)

entrada en vigor del Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos, que debería fomentar las exportaciones de los países en desarrollo en los mercados mundiales. Gambia pide a la comunidad internacional que contribuya al funcionamiento de este Fondo.

61. Gambia celebra que se hayan tomado varias iniciativas a nivel mundial, como el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, la nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo y el nuevo marco presentado por los países africanos como alternativa a los programas de ajuste económico estructural, que demuestran que la comunidad internacional tiene conciencia de la necesidad de promover el desarrollo.

62. El representante de Gambia se refiere al tema 109 del programa y dice que, 40 años después de la adopción de la Declaración de Derechos Humanos, estos derechos siguen vulnerándose en todo el mundo. Los informes de las Naciones Unidas y organismos como Amnistía Internacional revelan que la adopción de instrumentos de derechos humanos no equivale a su aplicación. La delegación de Gambia no tiene la intención de citar nombres de países, sino que se limita a señalar que el sistema de presentación de informes deja que desear y que la vigilancia de la aplicación de las disposiciones de los instrumentos internacionales resulta una tarea extremadamente difícil. Gambia considera, por ende, que habría que tomar nuevas medidas al respecto. Gambia lamenta sobre todo que numerosos países carezcan de la voluntad política y moral necesaria para poner fin a las violaciones en masa de los derechos humanos.

63. Por su parte, Gambia, atendiendo a sus compromisos, ha tomado la iniciativa de crear un Centro africano de estudios sobre la democracia y los derechos humanos. También ha proporcionado la infraestructura necesaria a la sede de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en Banjul, y, al respecto, desea agradecer a la Comisión de Derechos Humanos por la asistencia que le ha prestado.

64. Para concluir, Gambia se suma a las numerosas delegaciones que estiman que hay que nombrar a un alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y crear una corte internacional de derechos humanos.

65. El Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao) dice que en varias regiones del mundo se siguen cometiendo violaciones patentes de derechos humanos. En Sudáfrica, pese a que ciertos acontecimientos recientes indican una evolución positiva, el sistema abominable del apartheid sigue en vigor. Los Estados tienen el deber de hacer todo lo posible por lograr su eliminación. En este contexto, Laos tiene grandes expectativas respecto del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En el Oriente Medio, donde el pueblo palestino sigue siendo víctima de violaciones de sus derechos, la Potencia de ocupación debe respetar estrictamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. En América Latina, las violaciones en masa de derechos humanos y los conflictos sangrientos que afectan también a las poblaciones

/...

(Sr. Kittikhoun, República Democrática Popular Lao)

civiles exigen que se redoblen los esfuerzos para asegurar la plena aplicación de la Declaración de Tela y promover, mediante el diálogo y la negociación, una solución política.

66. En un mundo pluralista, en que la cuestión de los derechos humanos es omnipresente, todos los Estados deben cooperar sin reservas para que se respeten universalmente las normas sobre derechos humanos, como las establecidas por las Naciones Unidas, sin convertir la cuestión en un pretexto para inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados.

67. Ningún país puede proponerse como modelo en lo que respecta al ejercicio de los derechos humanos. Algunos, que hacen hincapié esencialmente en los derechos civiles y políticos, deben persuadirse de que los derechos económicos y sociales son igualmente importantes. Para la delegación de Laos, existe entre todos esos derechos una estrecha correlación que los convierte en un conjunto indivisible.

68. Para concluir, la República Democrática Popular Lao considera que los progresos alcanzados en la cooperación internacional, incluida la esfera humanitaria, sólo podrán continuar gracias a un estricto respeto mutuo de la soberanía y la independencia, cualesquiera sean los sistemas políticos y sociales.

69. El Sr. MEZZALAMA (Italia) se refiere al tema 109 del programa y dice que, ante todo, preocupa a la delegación de su país los procedimientos que han de adoptarse para aumentar la eficacia del sistema de vigilancia de la aplicación de los instrumentos internacionales. A su juicio, habría que racionalizar el procedimiento de presentación de informes de los países y simplificar la labor de los comités de supervisión, así como del Centro de Derechos Humanos de Ginebra.

70. Italia ha tomado la iniciativa de establecer un sistema informatizado en el Centro de Derechos Humanos. El objetivo de esa medida es facilitar la labor del Centro, así como de la Comisión de Derechos Humanos y de los organismos de vigilancia. Además, Italia es uno de los patrocinadores de la resolución 1989/46, aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, que prevé, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo encargado de efectuar un estudio sobre la manera de computadorizar las actividades relacionadas con la preparación de los informes y los trabajos del Centro de Derechos Humanos de Ginebra; este grupo de trabajo deberá presentar un informe preliminar en el próximo período de sesiones de la Comisión.

71. A juicio de la delegación de Italia, resulta extremadamente importante que se mejore el sistema de preparación de informes nacionales, que tienden a proliferar. El representante de Italia se felicita de los estudios realizados sobre la cuestión (documento A/44/668).

72. Un sistema coordinado facilitaría el examen de los textos y posibilitaría la comparación directa de los informes; los Estados partes en los acuerdos recibirían así los plenos beneficios de un tratamiento uniforme de las informaciones de base. Tal sistema permitiría eliminar, en la medida de lo posible, las pérdidas de

(Sr. Mezzalama, Italia)

tiempo en el conjunto del procedimiento. La delegación de Italia espera que los Estados miembros estudien con interés el informe que el grupo de trabajo sobre la computadorización presentará a la Comisión de Derechos Humanos.

73. En lo que respecta a la aplicación efectiva de los derechos humanos, en particular los derechos civiles y políticos que, a juicio del orador, son fundamentales, la delegación de Italia desea felicitar al Comité de Derechos Humanos por su labor. Ello no significa que la coexistencia de varios comités sea inútil, simplemente desea destacar que en materia de derechos humanos la coordinación es fundamental. Estima también que la multiplicación de normas en esa esfera no se traducirá necesariamente en una aplicación eficaz.

74. Las Naciones Unidas ya cuentan con un conjunto importante de convenciones internacionales y de órganos encargados de vigilar su aplicación. Por tal razón, es necesario examinar con prudencia toda nueva iniciativa en esa esfera. Hay que evitar la confusión debida a la proliferación y tratar de hacer más coherentes las normas en vigor.

75. El Sr. DING (China) dice que hay que admitir que la manera de concebir e interpretar los derechos humanos no es uniforme en un mundo en que coexisten diferentes sistemas, culturas e ideologías. Por lo demás, los derechos humanos nunca han tenido un contenido estático, sino que han evolucionado y adquirido nuevas dimensiones a medida que la sociedad se desarrollaba. Desde la creación de las Naciones Unidas han sido objeto de múltiples declaraciones y convenciones, y con el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales han dejado de tener un carácter individual para adquirir una dimensión colectiva. A la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los instrumentos internacionales correspondientes se han sumado instrumentos regionales, que tienen en cuenta características de las distintas regiones y reflejan sus prioridades. A fin de promover la cooperación en materia de derechos humanos, la comunidad internacional debe actuar para contrarrestar la tendencia malsana que consiste en rechazar, incluso atacar, las concepciones ajenas y tratar de imponer los valores propios.

76. China está convencida de que son fundamentalmente los Estados soberanos quienes tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos, mediante su incorporación en la legislación nacional. Los elementos que se destaquen no serán los mismos en todas partes. Mientras en los países desarrollados se trata sobre todo de abolir la pena de muerte, por ejemplo, o del derecho de las mujeres a abortar, en muchos países en desarrollo la prioridad corresponde a la lucha contra la subversión, el mantenimiento de la estabilidad social y la planificación de la familia.

77. A juicio de China, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás países debe aplicarse también en la esfera de los derechos humanos. Lamentablemente, tanto en esa Comisión como en otros foros de las Naciones Unidas, algunos usan los derechos humanos como pretexto para formular en realidad críticas injustificadas contra los sistemas políticos e ideológicos de otros países. De ese modo, no sólo menoscaban la protección de los derechos humanos, sino también las normas que rigen las relaciones internacionales.

/...

(Sr. Ding, China)

78. En cumplimiento de la resolución 32/130, la Organización debe dedicarse en forma prioritaria a la búsqueda de medios para poner fin al racismo, el colonialismo y la hegemonía, que constituyen evidentes violaciones en masa de los derechos humanos. Permanecer pasivos ante esas violaciones y señalar acusadoramente a ciertos países, sobre todo países en desarrollo, por supuestas violaciones de derechos humanos, es una forma de comprometer la credibilidad de las Naciones Unidas en esa esfera.

79. China hace hincapié en el contenido concreto de los derechos humanos. Con una población de 1.100 millones de habitantes y una de las menores superficies arables, sus prioridades son la alimentación, el vestido, la salud, el desarrollo de las fuerzas sociales productivas, el mejoramiento del nivel de vida y la promoción de la democracia. Ello requiere estabilidad y unidad internas y un clima externo pacífico.

80. Recientemente, algunos países occidentales acusaron a China en la Tercera Comisión de haber aplastado el movimiento democrático y haber violado los derechos humanos. Lo que ocurre, en realidad, es que algunos grandes países occidentales mediante sus injerencias y el apoyo que prestan a elementos subversivos, tratan de corromper el carácter socialista del sistema chino. Son ellos, no China, quienes deben ser condenados por esta violación patente de la soberanía, puesto que con sus actos violan los principios en que se funda la Carta de las Naciones Unidas.

81. China por su parte, está dispuesta a respetar, como lo ha hecho siempre, los objetivos y principios de la Carta, a apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos en todo el mundo y a contribuir a la creación de un clima internacional de paz, justicia y cooperación.

82. El Sr. TEP (Kampuchea Democrática) habla en ejercicio de su derecho de respuesta y dice que la descripción de la situación en Kampuchea que acaba de hacer el representante de Viet Nam durante su declaración no corresponde en absoluto a la realidad. El orador recuerda que una semana antes la Asamblea General aprobó, por una mayoría abrumadora de 124 votos a favor, un proyecto de resolución sobre la situación en Kampuchea en que se pide a Viet Nam que retire todas sus fuerzas de Kampuchea y permita que el pueblo kampucheano ejerza su derecho a la libre determinación a través de elecciones libres que supervisen las Naciones Unidas. Es de público conocimiento que el supuesto retiro de Viet Nam no es más que una farsa para ocultar la realidad. En la actualidad hay 1 millón de colonos vietnamitas instalados en Kampuchea Democrática y, para colmo, entre el 2 y el 6 de noviembre del año en curso, es decir apenas un mes después de su supuesto retiro, Viet Nam envió 6.000 hombres de refuerzo a Kampuchea. Además, los ocupantes vietnamitas usan el argumento amedrentador de un supuesto retorno de los Khmer rojos para justificar la continuación de su presencia en el país. El orador señala que el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática, dirigido por el Príncipe Norodom Sihanouk, tiene perfecta conciencia de ese peligro y que, por tal razón, no cesa de afirmar que sólo una solución global, que incluya el retiro de las fuerzas vietnamitas, el desarme completo de todas las fuerzas presentes y la organización de elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas, permitirá remediar la situación en Kampuchea. Sin embargo, ese plan de paz ha sido rechazado por Viet Nam, que quiere forzar a la comunidad internacional a aceptar indefinidamente su ocupación de Kampuchea.

/...

83. El Sr. ZIADA (Iraq) habla en ejercicio de su derecho de respuesta y recuerda que varias delegaciones se refirieron al Iraq en sus declaraciones sobre los derechos humanos. Señala que la posición negativa adoptada por esas mismas delegaciones cuando se votó en la Tercera Comisión sobre el proyecto de resolución relativo a la eliminación del racismo y la discriminación racial y a la libre determinación de los pueblos demuestra que éstas no se interesan realmente en los derechos humanos, sino que utilizan la cuestión para fines políticos. En lo que respecta a los kurdos, el orador, sobre la base de información proporcionada por el Sr. Kissinger en sus memorias, afirma que se utilizaron colaboradores kurdos para impedir que el Iraq ayudara a países hermanos como Siria y Jordania a vencer a los agresores israelíes. Por otra parte, afirma que la comunidad kurda del Iraq es la única del Oriente Medio que goza de una verdadera autonomía. El orador rechaza categóricamente la acusación de que los kurdos del Iraq han sido transferidos a zonas desérticas. Lo que ocurre es que, a fin de garantizar la seguridad de sus fronteras, el Iraq se ha visto obligado a crear una zona despoblada de 3 kilómetros de ancho a lo largo de sus fronteras con el Irán y Turquía. El Gobierno del Iraq ha entregado tierras gratuitamente a las familias kurdas, que han tenido así la posibilidad de volver a instalarse en Erbil o en Sulaymaniyya en loteos nuevos que cuentan con una infraestructura moderna.

84. El representante del Iraq advierte enérgicamente a los Estados que insisten en inmiscuirse en los asuntos internos de su país que tal injerencia puede menoscabar sus relaciones bilaterales con el Iraq. Invita además a los Estados que han adoptado una posición negativa el 30 de octubre, día en que se votó sobre el proyecto de resolución relativo al racismo y la discriminación racial, a que cambien de actitud cuando se proceda a votar en el plenario. Si no lo hacen, quedará demostrado que son unos hipócritas y unos farsantes.

85. El Sr. ALFARO (El Salvador) habla en ejercicio de su derecho de respuesta, y agradece al representante del Canadá el haber reconocido los esfuerzos del Gobierno de su país por proteger los derechos humanos en la difícil situación en que se encuentra actualmente. Recuerda que, aunque la extrema derecha ha cometido excesos, no hay que olvidar las atrocidades cometidas por el FMLN, en particular las numerosas mutilaciones de niños causadas por la explosión de minas. La guerrilla no vacila tampoco en tomar como rehenes familias enteras, como señala el New York Times en un artículo de ese mismo día. Algunas delegaciones han denunciado también los ataques a sindicatos y uniones estudiantiles; sin embargo, durante los acontecimientos recientes numerosos miembros de esos sindicatos y uniones se unieron espontáneamente a la guerrilla, lo que prueba que éstos eran solamente una fachada utilizada por los terroristas. En lo que respecta a los bombardeos indiscriminados contra civiles, denunciados por la delegación de Australia, el representante de El Salvador señala que estaban destinados a miembros del FMLN, que no vacilan en hacer estallar vehículos con explosivos en zonas muy concurridas y que destruyen la infraestructura del país.

86. El Sr. BARKER (Australia) responde al representante del Iraq, que ha puesto en duda la sinceridad de su país en la esfera de los derechos humanos, que Australia coopera plenamente con las Naciones Unidas en esa esfera, ha ratificado los principales instrumentos de derechos humanos, paga puntualmente sus contribuciones y presenta sus informes periódicamente. Invita al representante del Iraq a que explique cómo coopera su país en esa esfera.

/...

(Sr. Barker, Australia)

87. Además, ya que el representante del Iraq ha creído conveniente citar el New York Times, señala que en un artículo publicado el 24 de marzo de 1989 en ese periódico, se informa de ataques iraquíes contra civiles. Dicho eso, hace notar que en materia de derechos humanos lo mejor es efectuar investigaciones independientes; por tal razón, pide a todos los países que cooperen plenamente con los relatores especiales designados por las Naciones Unidas.

88. El Sr. ZIADA (Iraq) responde al representante de Australia que su país ha explicado claramente en el Consejo de Seguridad la cuestión de la matanza de Halabja que acaba de mencionar. Por lo demás, sostiene que para que sus palabras sean creíbles, el representante de Australia debe cambiar su posición respecto de la discriminación racial, el racismo y la libre determinación.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.